



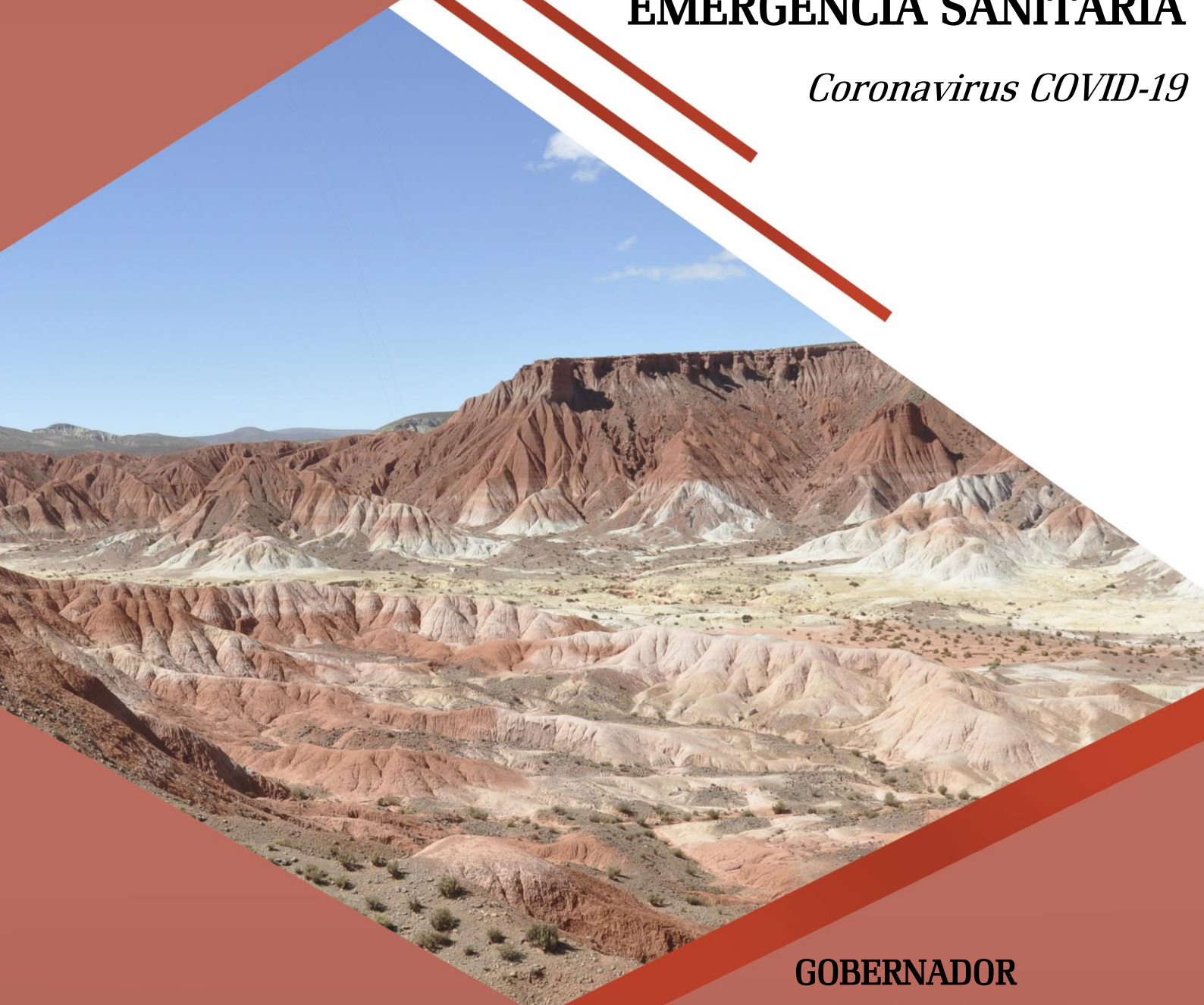
PROVINCIA DE JUJUY

COMPENDIO DE NORMAS

*"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General
Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"*

EMERGENCIA SANTTARIA

Coronavirus COVID-19



GOBERNADOR

C.P.N. GERARDO RUBÉN MORALES

Actualizado al 14/09/2020



Boletín Oficial



Gobierno de JUJUY
Dirección Provincial de
Boletín Oficial
e Imprenta del Estado



ÍNDICE GENERAL EMERGENCIA SANITARIA Y EPIDEMIOLÓGICA.

LEYES

1. [LEY Nº 6153: MODIFICACIÓN DE LA LEY Nº 6149 "PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS - EJERCICIO 2020".-](#)
2. [LEY Nº 6154: EMERGENCIA OCUPACIONAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y EPIDEMIOLÓGICA POR COVID-19.-](#)
3. [LEY Nº 6155: Ratifícase el Decreto-Acuerdo Nº 785-HyF-20, de fecha 21 de Abril de 2020.-](#)
4. [LEY Nº 6157: Ratifícase el Decreto-Acuerdo Nº 696-S-20, de fecha 12 de Marzo de 2020.-](#)
5. [LEY Nº 6158: Ratifícase el Decreto-Acuerdo Nº 740-S-20, de fecha 16 de Marzo de 2020.-](#)
6. [LEY Nº 6159: Ratifícase el Decreto-Acuerdo Nº 741-G-20, de fecha 17 de Marzo de 2020.-](#)
7. [LEY Nº 6160: Ratifícase el Decreto Nº 746-ISPTyV-20, de fecha 25 de Marzo de 2020.-](#)
8. [LEY Nº 6161: Ratifícase el Decreto-Acuerdo Nº 747-G-20, de fecha 25 de Marzo de 2020.-](#)
9. [LEY Nº 6162: Ratifícase el Decreto-Acuerdo Nº 749-HF-20, de fecha 30 de Marzo de 2020.-](#)
10. [LEY Nº 6163: Ratifícase el Decreto-Acuerdo Nº 750-G-20, de fecha 31 de Marzo de 2020.-](#)
11. [LEY Nº 6164: Ratifícase el Decreto-Acuerdo Nº 760-G-20, de fecha 09 de Abril de 2020.-](#)
12. [LEY Nº 6166: Ratifícase el Decreto-Acuerdo Nº 776-S-20 y su Anexo I "Plan de Acción Integral de Adultos Mayores - COVID-19 con su rectificatorio Decreto Nº 782-S-20.-](#)
13. [LEY Nº 6167: Ratifícase el Decreto-Acuerdo Nº 783-S-20, de fecha 17 de Abril de 2020 y su Anexo.-](#)
14. [LEY Nº 6168: Ratifícase el Decreto-Acuerdo Nº 786-MS-20, de fecha 21 de Abril de 2020.-](#)
15. [LEY Nº 6169 Ratifícase el Decreto-Acuerdo Nº 792-G-20, de fecha 27 de Abril de 2020.-](#)
16. [LEY Nº 6170: Ratifícase el Decreto-Acuerdo Nº 793-G-20, de fecha 28 de Abril de 2020.-](#)
17. [LEY Nº 6171: MODIFICACIÓN DE LA LEY Nº 6154 — EMERGENCIA OCUPACIONAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y EPIDEMIOLÓGICA POR COVID-19.-](#)
18. [LEY Nº 6173: DISPONE QUE LAS PERSONAS PROVENIENTES DEL EXTERIOR O DE OTRAS PROVINCIAS, DEBERAN CUMPLIR CON EL "AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO".-](#)
19. [LEY Nº 6177: EMERGENCIA TURISTICA EN LA PROVINCIA DE JUJUY.-](#)
20. [LEY Nº 6183: Eximición del Impuesto de sellos de acuerdo a lo establecido por la normativa, en el Marco de la Emergencia Epidemiológica.-](#)

DECRETOS

21. [Decreto-Acuerdo Nº 696-S/2020: CORONAVIRUS \(COVID-19\). DISPOSICIONES GENERALES.-](#)
22. [Decreto Nº 739-G/2020: DE SUSPENSION DE PLAZOS PROCESALES ADMINISTRATIVOS.-](#)
23. [Decreto-Acuerdo Nº 740-S/2020: MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO 11º DEL DECRETO ACUERDO Nº 696-S-2020. \(COMPRAS DIRECTAS\).-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



24. [Decreto-Acuerdo N° 741-G/2020: DE CREACIÓN DEL REGIMEN SANCIONATORIO EXCEPCIONAL POR CONDUCTAS FLAGRANTES.-](#)
25. [Decreto N° 742-G/2020: PARALIZAR LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ENTIDADES AUTÁRQUICAS, EMPRESAS DEL ESTADO DESDE EL 17 AL 20-03-2020.-](#)
26. [Decreto N° 744-G/2020: AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DEL DECRETO N° 739-G/2020.-](#)
27. [Decreto N° 745-G/2020: AMPLIAR EL ALCANCE DEL DECRETO PROVINCIAL N° 742- G-2020, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020 INCLUSIVE.-](#)
28. [Decreto N° 746-ISPTyV/2020: ADHESIÓN LA PROVINCIA DE JUJUY AL DECRETO NACIONAL DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 311/2020 \(PROHIBICIÓN DE CORTE DE SERVICIOS\).-](#)
29. [Decreto Acuerdo N° 747-G/2020: CREACIÓN DE ARANCEL FIJO OBLIGATORIO PARA LOS ARRESTADOS EN INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO- ACUERDO N° 741-G/2.020.-](#)
30. [Decreto N° 748-DEyP/2020: REHABILITACIÓN DE LOS PLAZOS PROCESALES ADMINISTRATIVOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EL DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS ANTE LAS OFICINAS DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.-](#)
31. [Decreto Acuerdo N° 749-HF/2020: REDUCCIÓN DEL 50% \(CINCUENTA POR CIENTO\) DE LOS MÍNIMOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 6° DE ANEXO III DE LA LEY IMPOSITIVA N° 6.150 Y EXCEPCIÓN DE PAGO A MONOTRIBUSTISTAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA.-](#)
32. [Decreto Acuerdo N° 750-G/2020: ADHESIÓN AL DNU N° 325. PRORROGA DE TODOS LOS DISPOSITIVOS LEGALES DICTADOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA HASTA EL 12 DE ABRIL INCLUSIVE.-](#)
33. [Decreto Acuerdo N° 751-G/2020: REDUCCIÓN DE HABERES A GOBERNADOR Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL MIENTRAS DURE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO.-](#)
34. [Decreto N° 753-G/2020: OBLIGATORIEDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO PARA QUIENES INGRESEN A LA PROVINCIA DE JUJUY.-](#)
35. [Decreto Acuerdo N° 760-G/2020: OBLIGATORIEDAD DEL USO DE BARBIJO SANITARIO, MASCARILLA O BARBIJO SOCIAL CASERO.-](#)
36. [Decreto N° 761-S/2020: ESTABLECER VALOR DEL TEST PCR PARA EL COVID-19.-](#)
37. [Decreto Acuerdo N° 762-G/2020: ADHESIÓN A LA PRÓRROGA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA \(DNU\) N° 355/2020 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y A LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 490/20 EMANADA DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.-](#)
38. [Decreto Acuerdo N° 776-S/2020: PLAN DE ACCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES COVID-19 CORONAVIRUS.-](#)
39. [Decreto N° 782-S/2020: RECTIFICACIÓN EL ANEXO I, PUNTO 7 DEL DECRETO ACUERDO N° 776-S/2020.-](#)
40. [Decreto Acuerdo N° 783-S/2020: PROTOCOLO DE INGRESO A LA PROVINCIA DE JUJUY DE AQUELLOS RESIDENTES JUJEÑOS QUE DESEEN RETORNAR A SUS DOMICILIOS DE ORIGEN, SEA QUE PROVENGAN DEL EXTERIOR U OTRAS PROVINCIAS.-](#)
41. [Decreto Acuerdo N° 785-HyF/2020: DISPONER QUE LA REMUNERACIÓN NETA DE LA TOTALIDAD DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA DE \\$100.000.-](#)
42. [Decreto Acuerdo N° 786-MS/2020: PROTOCOLO DE CIRCULACIÓN POR FINALIZACIÓN DE D.N.I.-](#)
43. [Decreto Acuerdo N° 790-G/2020: DEJAR SIN EFECTO DECRETO ACUERDO N° 751-G/2020.-](#)
44. [Decreto Acuerdo N° 792-G/2020: ADHESIÓN A DNU NACIONAL N° 408/2020- PRORORGA DE AISLAMIENTO HASTA DIA 10 DE MAYO.-](#)
45. [Decreto Acuerdo N° 793-G/2020: FACULTAR AL PODER EJECUTIVO A DISPONER EL CAMBIO DE FUNCIONES DE LOS EMPLEADOS ANTE LOS REQUERIMIENTOS DE ATENCIÓN A LOS FINES DE CONTRIBUIR A COMBATIR LA PROPAGACION DEL COVID-19 \(coronavirus\).-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



46. [DECRETO ACUERDO N° 801-G/2020: Facúltese a los Agentes de Tránsito y/o personal especialmente designado por las Municipalidades y Comisiones Municipales de la Provincia, para que efectúen el control de cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Comité Operativo de Emergencia \(C.O.E.\).-](#)
47. [DECRETO N° 802-S/2020: Fíjase el valor de RT-PCR REALTIME, en la suma de pesos seis mil \(\\$ 6.000\). Dejase sin efecto Decreto 761-S/2020.-](#)
48. [DECRETO ACUERDO N° 804-G/2020: Adhiérase la Provincia de Jujuy a la prórroga del plazo establecido por el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia \(DNU\) N° 459/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.-](#)
49. [Decreto- Acuerdo N° 865-S/2020: Prorrogar con carácter preventivo por el termino de 60 días las prohibiciones de los Artículos 3º, 4º y 5º del Decreto Acuerdo N° 696-S-2020.-](#)
50. [DECRETO- ACUERDO N° 920-S/2020: CONTROL SANITARIO A TRANSPORTISTAS.-](#)
51. [DECRETO N° 922-HF/2020: Concédase como excepción y por única vez, un subsidio de pesos tres millones \(\\$ 3.000.000.- \) a la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina -UOCRA-, como ayuda y asistencia al sector que representa, por los motivos expuestas en el exordio.-](#)
52. [DECRETO ACUERDO N° 944-G/2020: Prohíbese, con carácter excepcional y transitorio, por el término de duración de la emergencia epidemiológica, el ingreso a la Provincia, de toda persona extranjera que no cuente con domicilio de residencia habitual dentro del territorio provincial.-](#)
53. [DECRETO - ACUERDO N° 961-G/2020: ADHESION A DNU NACIONAL N° 493/2020 PRORROGA AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO.-](#)
54. [DECRETO N° 965-E/2020:Dispónese, que el receso escolar de invierno se realizará de modo excepcional, desde el 1° de Junio al 12 de Junio de 2020 inclusive.-](#)
55. [DECRETO - ACUERDO N° 976-G/2020: DISPONGASE CUARENTENA OBLIGATORIA EN LAS LOCALIDADES DE FRAILE PINTADO Y CALILEGUA POR 7\(SIETE\) DIAS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020.-](#)
56. [DECRETO ACUERDO N° 1015-G/2020: AMPLIASE EL REGIMEN SANCIONATORIO CREADO POR DECRETO ACUERDO N° 741-G/2020 EN RELACIÓN A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE.-](#)
57. [Decreto Acuerdo N° 1025-S/2020: Dejase sin efecto el Decreto Acuerdo N° 920-S-2.020 en cuanto al control de todas personas que ingresen a la Provincia en vehículos particulares.-](#)
58. [DECRETO- ACUERDO N° 1032-G/2020: Adhesión a DNU Nacional N° 520/2020 establecimiento de distanciamiento social, preventivo y obligatorio.-](#)
59. [DECRETO ACUERDO N° 1139-CyT/2020: Disposiciones relativas a la realización de proyectos audiovisuales de otras provincias o del extranjero en nuestra provincia.-](#)
60. [DECRETO ACUERDO N° 1140-G/2020: Disposición cuarentena obligatoria en los Municipios de San Salvador de Jujuy, Yala, Palpalá y Perico, a partir de horas cero \(hs. 00:00\) del día 17 de junio de 2020, por el término de siete \(7\) días corridos.-](#)
61. [DECRETO ACUERDO N° 1026-G/2020: Modifícase el Artículo 3º del decreto Acuerdo N° 9.316-G-19.-](#)
62. [DECRETO N° 1141-CyT/2020: Dispónese la reglamentación de la Ley de “EMERGENCIA TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE JUJUY”.-](#)
63. [DECRETO N° 1142-MS/2020: Crease el “Fondo Solidario de Retiros y Contingencias para Personal Policial y Penitenciario Provincial”.-](#)
64. [DECRETO ACUERDO N° 1143-G/2020: Créase el “Programa de Asistencia Económica COVID-19”, destinado a personas humanas o jurídicas, que desarrollen actividades no esenciales o no habilitadas para funcionamiento como supuestos de excepción del “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”.-](#)
65. [DECRETO ACUERDO N° 1145-G/2020: Dispónese cuarentena obligatoria en la Provincia de Jujuy, a partir de horas cero \(hs. 00:00\) del día 20 de junio de 2020, por el término de siete \(7\) días corridos, de conformidad con lo establecido por el Decreto Acuerdo Provincial N° 696-S-2020, normas complementarias, concordantes y ratificadoras, Decreto de](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



Necesidad y Urgencia Nacional N° 297/20, prórrogas y normas complementarias, rigiendo en forma estricta el “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”, retornándose en todo el territorio provincial a la Fase UNO (1) de rigor y controles.-

66. DECRETO ACUERDO N° 1148-S/2020: Amplíase el alcance de las disposiciones del Artículo 11º del Decreto Acuerdo N° 696-S-2.020, facultándose a la Dirección Provincial de Vialidad, para hacer uso del mecanismo previsto en Artículo 54 inc. 3º ap. “d” del Decreto Ley N° 159-H/G-57, para todas las contrataciones y adquisiciones que deban efectuarse en el marco de la emergencia sanitaria y epidemiológica declarada por COVID-19 (coronavirus).-
67. DECRETO ACUERDO N° 1149-G-/2020: Modificación Decreto Acuerdo N° 741-G/2020. Multa para quienes introduzcan hojas de coca en todo el territorio de la Provincia de Jujuy, durante la emergencia sanitaria y epidemiológica vigente.-
68. DECRETO ACUERDO N° 1176-G/2020: Exceptúese de las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 1145-G-2020, a los Bancos y actividad bancaria, con imposición de cumplimiento estricto de protocolos de salud y seguridad aprobados, y restricción de atención a supuestos autorizados por el Comité Operativo de Emergencia (COE).-
69. DECRETO ACUERDO N° 1177-G/2020: Dispóngase la obligatoriedad del uso de barbijo sanitario, mascarilla o barbijo social casero, para todas las personas, fuera de sus hogares de residencia habitual, que regirá en lugares de trabajo, oficinas públicas y/o privadas, espacios públicos o privados de acceso público, con imposición de cumplimiento estricto de protocolos de salud y seguridad aprobados, salvo supuestos de excepción expresamente autorizados por el Comité Operativo de Emergencia (COE).-
70. DECRETO ACUERDO N° 1178-S/2020: Créase el “Nuevo Sistema de Guardias Médicas Activas” para profesionales médicos del Sistema Público de Salud de la Provincia de Jujuy.-
71. DECRETO ACUERDO N° 1179-S/2020: Crease, con carácter de excepción, “ la Guardia de Atención Primaria de Salud de veinticuatro -24- horas”, para agentes sanitarios y personal de enfermería del sistema público de salud pública de la Provincia, destinado a cubrir el servicio durante los días sábados, domingos, inhábiles y feriados en Puestos de Salud, NODOS Y programas destinados a COVID-19 (coronavirus).-
72. DECRETO ACUERDO N° 1185-G/2020: Amplíase la vigencia del Decreto Acuerdo N° 1145-G-2.020, hasta el día domingo 28 de junio de 2.020 inclusive, en todos sus términos y alcances.-
73. DECRETO N° 1187-ISPTyV/2020: Adhiérase la Provincia de Jujuy al artículo 2º del Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 543/2.020.-
74. DECRETO ACUERDO N° 1188-G/2020: Prohíbese el desplazamiento de ciudadanos desde los Municipios de Abra Pampa, Caimancito y Perico, al resto del territorio provincial, salvo, estrictamente, por cuestiones de seguridad y salud, y/o supuestos de excepción expresamente autorizados por el Comité Operativo de Emergencia (COE).-
75. DECRETO ACUERDO N° 1190-G/2020: Amplíase la vigencia del Decreto Acuerdo N° 1185-G-2.020, hasta el día domingo 5 de julio de 2.020 inclusive, en todos sus términos y alcances.-
76. DECRETO ACUERDO N° 1191-G/2020: Prohíbese el desplazamiento de ciudadanos desde el territorio provincial a los Departamentos de Orán, Gral. José de San Martín y Rivadavia de la Provincia de Salta o países limítrofes, salvo supuestos de excepción expresamente autorizados por el Comité Operativo de Emergencia (COE).-
77. DECRETO ACUERDO N° 1192-S/2020: Créase el Banco Provincial de Plasma Convalecientes de COVID-19, en la órbita orgánica y funcional del Centro Regional de Hemoterapia de la Provincia de Jujuy.-
78. DECRETO N° 1195-ISPTyV/2020: Créase el Sistema de Tarifa de Energía Eléctrica con Subsidio Provincial COVID-19, por el plazo de seis (06) meses, para aquellas personas jurídicas o humanas que desarrollen actividades económicas o culturales que se han visto afectadas en el marco de la emergencia por la pandemia de COVID-19 (coronavirus).-
79. DECRETO N° 1196-E/2020: Facultase al Ministerio de Educación para continuar con funciones propias y específicas asignadas por el Poder Ejecutivo Provincial, que serán consideradas esenciales.-





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



80. [DECRETO ACUERDO N° 1200-G/2020: Dispónese cuarentena obligatoria, desde el día 6 de julio de 2.020 hasta el día domingo 12 de julio de 2.020, inclusive, rigiendo en forma estricta "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", con Fase UNO \(1\) de rigor y controles, en las localidades de Abra Pampa, Humahuaca, Libertador General San Martín, Caimancito, El Talar, Vinalito, Calilegua, Perico, Fraile Pintado y Monterrico \(zona roja\).-](#)
81. [DECRETO N° 1224-G/2020: Dispóngase que los ciudadanos jujeños o no, provenientes del exterior o de otras provincias del territorio argentino y los extranjeros que por circunstancias excepcional ingresen a esta Provincia, que estuvieren cumpliendo con el "aislamiento, social, preventivo y obligatorio" en los lugares determinados por el Comité Operativo de Emergencia, y resultaren positivo para coronavirus \(COVID-19\) conforme test practicado sobre su persona, deberán continuar con el aislamiento en los lugares que disponga el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Salud y el Comité Operativo de Emergencias, hasta el otorgamiento del alta.-](#)
82. [DECRETO ACUERDO N° 1228-G/2020: Prohíbese por el plazo de treinta \(30\) días corridos las reuniones y permanencia simultánea de personas en domicilios particulares y comerciales, con excepción de aquellas que fueren del grupo familiar conviviente y en ningún caso más de diez \(10\) personas. La violación de la prohibición será pasible de las sanciones previstas en el artículo 2º del Decreto Acuerdo N° 741-G-2020, ratificado por Ley N° 6.159.-](#)
83. [DECRETO ACUERDO N° 1205-S/2020: Declárase el estado y situación de disponibilidad del personal del sistema de salud público y privado, con atribución de establecer ubicación, destino y horarios de prestación funciones o tareas en Unidades de Organizaciones del Sistema Público de Salud. Se sujetará a las necesidades del servicio y requerimientos que demanden la emergencia epidemiológica declarada en la provincia de Jujuy. Tendrá carácter excepcional y transitorio.-](#)
84. [DECRETO ACUERDO N° 1205-S/2020: Apruébese el "Protocolo de Uso de Elementos de Protección Personal \(EPP\) y Definición de Caso Estrecho para el Personal del Sistema de Salud de la Provincia De Jujuy", que como Anexo Único forma parte de la presente, quedando facultado el Ministerio de Salud a modificar sus disposiciones para adaptarlo y adecuarlo a la situación epidemiológica de la provincia con motivo de la Emergencia Sanitaria-COVID19.-](#)
85. [DECRETO ACUERDO N° 1230-G/2020: Adhiérese la Provincia de Jujuy al Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 605/2.020.-](#)
86. [DECRETO ACUERDO N° 1233-G/2020: Dispónese el retorno a Fase Uno \(1\) de protección, rigidez y controles con cuarentena en la Provincia de Jujuy, a partir del día 22 de julio de 2020, hasta el día 2 de agosto de 2020 inclusive, conforme previsiones del Decreto Acuerdo Provincial N° 1.230-G-2020, rigiendo en todo el territorio provincial "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio".-](#)
87. [DECRETO N° 1334-MS/2020: Créase un \(1\) Juzgado Contravencional con competencia en el juzgamiento de causas previstas por la Ley N° 5.860 "Código Contravencional de la Provincia de Jujuy".-](#)
88. [DECRETO ACUERDO N° 1345-G/2020: Prohíbense traslados y actividades en todo el territorio de la Provincia de Jujuy, los días sábado 1 y domingo 2 de agosto de 2.020.-](#)
89. [DECRETO ACUERDO N° 1234-G/2020: Déjase sin efecto el punto 37 "actividad registral nacional y provincial con sistema de turnos y guardias mínimas".-](#)
90. [DECRETO ACUERDO N° 1260-MS/2020: Incorpórase al régimen sancionatorio excepcional para conductas flagrantes previsto y penado por el Decreto Acuerdo N° 741-G-2.020 ratificado por Ley Provincial N° 6159.-](#)
91. [DECRETO ACUERDO N° 1346-G/2020: Prorrógase la vigencia del Decreto Acuerdo Provincial N° 1.233-G-2020, hasta el día domingo 9 de agosto de 2020, inclusive.-](#)
92. [DECRETO-ACUERDO N° 1347-G/2020: Adhiérese la Provincia de Jujuy al Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 641/2020.-](#)
93. [DECRETO N° 1380-S/2020: Habilitase la actividad física en modalidad running y/o caminata al aire libre.-](#)
94. [DECRETO ACUERDO N° 1010-ISPTyV/2020: Instituyese el Plan de Entrega Anticipada y Opcional destinado a beneficiarios con derecho de preferencia a la pre adjudicación de lotes fiscales.-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



95. [DECRETO ACUERDO N° 1385-G/2020: Prohíbese el desplazamiento de personas y actividades, en todo el territorio de la Provincia de Jujuy, el día domingo 9 de agosto de 2020.-](#)
96. [DECRETO ACUERDO N° 1390-G/2020: Prorrógase la vigencia del Decreto Acuerdo Provincial N° 1.346-G-2020.-](#)
97. [DECRETO ACUERDO N° 1425-G/2020: Prohíbese el desplazamiento de personas y actividades, en todo el territorio de la Provincia de Jujuy, el día domingo 16 de agosto de 2.020.-](#)
98. [DECRETO ACUERDO N° 1430-G/2020: Adhiérase la Provincia de Jujuy al Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 677/2.020.-](#)
99. [DECRETO N° 1424-S/2020: Apruébese el Contrato de Prestación de servicio, suscripto en fecha 24 de julio del 2020, entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy.-](#)
100. [DECRETO N° 1432-A/2020: Autorízase al Ministerio de Ambiente a la contratación directa con compulsa de precios.-](#)
101. [DECRETO ACUERDO N° 1440-G/2020: Prohíbese el desplazamiento de personas y actividades, en todo el territorio de la Provincia de Jujuy, el día domingo 23 de agosto de 2.020.-](#)
102. [DECRETO ACUERDO N° 1464-G/2020: Prohíbese el desplazamiento de personas y actividades, en todo el territorio de la Provincia de Jujuy, los días domingos hasta tanto se dicte disposición en contrario.-](#)
103. [DECRETO ACUERDO N° 1442-G/2020: producido el deceso de agentes por causa de virus sars-covid-19 \(coronavirus\), siempre que se acredite la afectación en tiempo inmediato anterior y durante la pandemia, a servicios activos esenciales de salud y/o seguridad.-](#)
104. [DECRETO ACUERDO N° 1444-S/2020: Incorpórase al Artículo 2° del Decreto Acuerdo 741-G-2.020.-](#)
105. [DECRETO ACUERDO N° 1515-HF/2020: Régimen Especial para que los contribuyentes y responsables puedan regularizar las deudas que mantengan por obligaciones tributarias.-](#)
106. [DECRETO ACUERDO N° 1518-G/2020: Adhiérese la Provincia de Jujuy al Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 714/2.020.-](#)
107. [DECRETO N° 1525-S/2020: Déjase sin efecto el Decreto Acuerdo N° 1.444-S-2020 de fecha 24 de agosto de 2020, a partir del día 3 de setiembre de 2020.-](#)

RESOLUCIONES

108. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA:

- [N° 1-COE/2020: RATIFICACIÓN DE MEDIDAS DICTADAS POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y PROVINCIAL.-](#)
- [N° 2-COE/2020: DE RESTRICCIÓN DE INGRESO A LA PROVINCIA DE EXTRANJEROS Y TURISTAS Y OTRAS DISPOSICIONES.-](#)
- [N° 3-COE/2020: AISLAMIENTO DOMICILIARIO OBLIGATORIO DE PERSONAS PROVENIENTES DE OTROS PAISES Y OTRAS DISPOSICIONES.-](#)
- [N° 4-COE/2020: DE SUSPENSIÓN DE TODO EVENTO Y CELEBRACIÓN LITURGICA.-](#)
- [N° 5-COE/2020: PROHIBICIÓN DE PERMANENCIA DE PERSONAS O GRUPOS DE PERSONAS EN ESPACIOS PUBLICOS.-](#)
- [N° 6-COE/2020: AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIA A SUSCRIBIR DOCUMENTACIÓN DEL COE.-](#)
- [N° 7-COE/2020: ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.-](#)
- [N° 8-COE/2020: CONVOCATORIA A EMPRESAS PRIVADAS DE EMERGENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMERGENCIA EPIDEMIOLOGICA.-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



- Nº 9-COE/2020: DISPONER CON CARÁCTER OBLIGATORIO LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS PROFESIONALES Y CENTROS PRIVADOS A FIN DE EVITAR LA CONCURRENCIA MASIVA DE LA POBLACIÓN A CENTROS PÚBLICOS DE SALUD.-
- Nº 10-COE/2020: ALBERGUE DE PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DISTRIBUIDAS EN DIFERENTES CENTROS DE ATENCION.-
- Nº 11-COE/2020: IMPLEMENTASE UN RÉGIMEN DE CERTIFICADO MÉDICO DE AUSENCIA DE SÍNTOMAS DE COVID-19. PARA QUIENES DESEEN VOLVER A SUS RESIDENCIAS.-
- Nº 12-COE/2020: CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES COMERCIALES QUE DEBAN CIRCULAR POR EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.-
- Nº 13-COE/2020: MEDIDAS PARA EL ASILAMIENTO PREVENTIVO Y OBLIGATORIO PARA QUIENES REGRESEN DEL EXTERIOR O DE OTRAS PROVINCIAS.-
- Nº 14-COE/2020: DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL COE AL FISCAL DE ESTADO DR. MARIANO MIRANDA.-
- Nº 15-COE/2020: CREACIÓN DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA.-
- Nº 16-COE/2020: PROTOCOLO PARA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL AISLAMIENTO.-
- Nº 17-COE/2020: PERSONAS EXCEPTUADAS PARA CIRCULAR.-
- Nº 18-COE/2020: HORARIO DE ATENCIÓN DE SUPERMERCADOS. Y ATENCIÓN PRIORITARIA.-
- Nº 19-COE/2020: DISPONGASE LA APERTURA DE LAS FERIAS MAYORISTAS.-
- Nº 20-COE/2020: DISPÓNGASE LA APERTURA DE LA FERIA FRUTIHORTICOLA REGIONAL “COOPERATIVA FRUTIHORICOLA DE FERIANTES MAYORISTAS DEL NORTE LTDA” DE LA CIUDAD DE PERICO.-
- Nº 21-COE/2020: IMPLEMENTACIÓN DE LA RECETA WEB.-
- Nº 22-COE/2020: DESIGNACIÓN DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA.-
- Nº 23-COE/2020: DESIGNACIÓN DE DIRECTORA DE PROCESOS CLINICOS.-
- Nº 24-COE/2020: AFECTACIÓN DE ABOGADOS PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL AREA DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL COE.-
- Nº 25-COE/2020: INVÍTESE A LOS PODERES LEGISLATIVOS DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES MUNICIPALES A POSPONER LOS ACTOS DE APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS.-
- Nº 26-COE/2020: INTIMAR A LA MUNICIPALIDAD DE PERICO A DAR CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL DICTADA, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DISPUESTAS POR ESTE COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA.-
- Nº 27-COE/2020: OBLIGATORIEDAD DE LAS MEDIDAS DEL COE PARA MUNICIPALIDADES Y COMISIONES MUNICIPALES.-
- Nº 28-COE/2020: APERTURA FERIA FRUTIHORTICOLA DE CIUDAD DE PERICO.-
- Nº 29-COE/2020: APERTURA DE LAS BOCAS DE COBRO DE TODA EMPRESA QUE BRINDE SERVICIOS CONSIDERADOS COMO ESENCIALES.-
- Nº 30-COE/2020: OBLIGATORIEDAD DE AISLAMIENTO SOCIAL Y PREVENTIVO PARA CHOFERES Y ACOMPAÑANTES DE EMPRESAS DE TRANSPORTE.-
- Nº 31-COE/2020: MEDIDAS SOBRE TRANSPORTES INTERNACIONALES DE CARGA.-
- Nº 32-COE/2020: ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE AISLAMIENTO TEMPORAL.-
- Nº 33-COE/2020: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EMPLEADOS, FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS QUE REALICEN TRAMITES.-
- Nº 34-COE/2020: HABILITACIÓN DE LA APERTURA DE LOS COMERCIOS Y RUBROS DETALLADOS EN EL ANEXO I.-
- Nº 35-COE/2020: AUTORIZACIÓN PARA CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



- [N° 36-COE/2020: HORARIO DE CIERRE FERIA FRUTIHORTICOLA DE PERICO A HORAS 19:00.-](#)
- [N° 37-COE/2020: HABILITASE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN MODALIDAD RUNNING Y/O CAMINATA AL AIRE LIBRE.-](#)
- [N° 38-COE/2020: APROBACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS QUE IMPLICAN CERCANÍA O CONTACTO CON EL CLIENTE, LOS SERVICIOS EXTERNOS A DOMICILIO DE OFICIOS.-](#)
- [N° 39-COE/2020: EXCEPTÚESE A LA POBLACIÓN ORIUNDA Y/O RESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE VALLE GRANDE \(PAMPICHUELA, SAN FRANCISCO, VALLE GRANDE, CASPALA Y SANTA ANA\), AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO ACUERDO N° 786-MS-2020.-](#)
- [N° 40-COE/2020: HABILITACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA CICLISMO AL AIRE LIBRE.-](#)
- [N° 42-COE/2020: Apruébese el Proyecto "SERVICIO DE COLABORACION EN LA PREVENCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO CON EL C.O.E." emanado del Instituto de Superior de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Jujuy.-](#)
- [N° 41-COE/2020: Apruébese el Protocolo del Comité Operativo de Emergencia, responsabilidades frente a la gestión de alojamientos por el Aislamiento Social Obligatorio Conforme Anexo I, II y III de la presente Resolución.-](#)
- [N° 43- COE/2020: Aprobar el Protocolo de Higiene y Seguridad COVID -19 para actividades del Sector Turístico.-](#)
- [N° 44-COE/2020: PROTOCOLO BIOSEGURIDAD SHOPPING, GALERIAS, ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS Y CONCERT.-](#)
- [N° 45-COE/2020: Horarios de cierre de diferentes Comercios.-](#)
- [N° 46-COE/2020: Ordénese que toda persona que cuente con C.U.D. \(Certificado Único de Discapacidad\), familias con niños menores a 5 años de edad, personas mayores a 65 años de edad, persona diabética, persona transplantada, mujeres embarazadas que superen las 30 semanas o que atraviesen un embarazo de riesgo, como todo niño/adolescente menor de edad sin un adulto, deberán cumplir el aislamiento social preventivo y obligatorio en los domicilios particulares.-](#)
- [N° 47-COE/2020: HABILITASE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN GIMNASIOS PRIVADOS, EN LA MODALIDAD ENTRENAMIENTO FUNCIONAL, CROSSFIT Y FITNESS.-](#)
- [N° 48-COE/2020: Habitación de venta ambulante en todo el Territorio de la Provincia.-](#)
- [N° 49-COE/2020: HABILITASE LA ACTIVIDAD EN INSTITUCIONES ARTÍSTICAS Y CENTRO CULTURALES PARA PRÁCTICAS ESCÉNICAS, ENSAYOS ADAPTADOS A PRODUCCIONES DE OBRAS, CONFORME ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-](#)
- [N° 50-COE/2020: PROTOCOLO APERTURA DE MUSEOS.-](#)
- [N° 51-COE/2020: DISPONGASE LA APERTURA DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN PRIVADOS Y ONGs QUE PRESTAN SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LAS PRESTACIONES BÁSICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-](#)
- [N° 52-COE/2020: Modificación de Resolución N° 45 \(Horarios de apertura y cierre de diferentes Comercios\).-](#)
- [53-COE/2020: Modifíquese el punto B del Anexo IV perteneciente a la Resolución N° 44 de fecha 14 de mayo de 2020.-](#)
- [N° 54-COE-2020: Déjese sin efecto la Resolución N° 4 de fecha 17 de marzo de 2020 emana de este Comité Operativo de Emergencias.-](#)
- [N° 55-COE/2020: Modifíquese el inciso A\) del Artículo 1 perteneciente a la Resolución N° 52 de fecha 08 de junio de 2020.-](#)
- [N° 56-COE/2020: Establézcase el Plan Sanitario de Búsqueda Activa, en la localidad de La Quiaca a partir de horas cero \(00:00\) del día 20 de junio de 2020.-](#)
- [N° 57-COE/2020: Exceptúese, en virtud del Decreto Acuerdo N° 1176-G-2020 a la actividad bancaria con atención al público, exclusivamente para el cobro de los beneficios de jubilados, pensionados y/o beneficiarios de planes y/o programas provinciales y nacionales, mientras dure la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, conforme cronograma de pago dispuesto por este Comité Operativo de Emergencia.-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



- [N° 58-COE/2020: Dispóngase que, en las jurisdicciones que se encuentren en Fase I, la facultades de apertura de las ferias mayoristas y/o minoristas de la Provincia de Jujuy para los rubros referidos a productos comestibles, de sanidad e higiene, será de forma exclusiva de cada uno de los Municipios y/o Comisiones Municipales, conforme la situación epidemiológica de cada Localidad, bajo responsabilidad de los mismos.-](#)
- [N° 59-COE: Créase, en virtud de las potestades conferidas a este Comité, en virtud del Decreto Acuerdo Provincial N° 1200-G-2020, el Sistema de División Epidemiológico por Zonas – roja, amarilla y verde- destinado a clasificar las localidades de la Provincia de Jujuy.-](#)
- [N° 60-COE/2020: Internación de personas con Covid-19 \(coronavirus\) que sean sintomáticos moderados y graves serán alojados en el Hospital San Roque o en el área especializada de Covid-19 del Hospital Pablo Soria. Sintomáticos leves y asintomáticos serán alojados en el Hospital de Campaña más cercano a su domicilio, en alojamientos autorizados por el Comité Operativo de Emergencia o en sus respectivos domicilios cuando las circunstancias del caso lo ameriten.-](#)
- [N° 61-COE/2020: Modifícase el Artículo 1 del Anexo I perteneciente a la Resolución N° 59 de fecha 06 de Julio de 2020.-](#)
- [N° 62-COE/2020: Dispóngase que toda persona, ciudadana jujeña o no. Proveniente del exterior, como así también, de cualquier Provincia del Territorio Argentino, deberá cumplir con el aislamiento social, preventivo y obligatorio, en domicilio particular.-](#)
- [N° 63-COE/2020: Autorícese al Secretario de Minería e Hidrocarburos, Dr. Miguel Mauricio Soler, a suscribir notas y/o autorizaciones de ingreso a la Provincia de Jujuy.-](#)

109. SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION:

- [N° 125-SGG/2020: Protocolo COVID-19 para el funcionamiento de dependencias de Secretaria General y las que funcionen en Casa de Gobierno.-](#)
- [N° 127-SGG/2020.- Restablecimiento progresivo de la actividad de las dependencias que funcionan en Casa de Gobierno, en el marco de la emergencia ocasionada por la pandemia del Covid-19.-](#)

110. LEGISLATURA DE JUJUY:

- [N° 31-P-L/2020: Adhesión a las medidas adoptadas por el poder Ejecutivo Provincial en virtud de la Emergencia Epidemiológica y Sanitaria.-](#)

111. MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA:

- [N° 348-DPRC/2020: DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS: SUSPENSIÓN DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO MOVILES HASTA EL 31-03-2020.-](#)
- [N° 349-DPRC/2020: DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS: PARALIZAR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA HASTA EL 20-03-2020.-](#)
- [N° 351-DPRC/2020: DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS: SUSPENSIÓN DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS.-](#)
- [N° 352-DPRC/2020: DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS: MODALIDAD DE GUARDIAS.-](#)
- [RESOLUCION N° 000022-G/2020: Disponer, a partir del día 24 de Agosto de 2020, en la órbita de este Ministerio de Gobierno y Justicia, la rehabilitación del servicio administrativo.-](#)

112. MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS:

- [N° 50-HF/2020 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS: DE ADHESIÓN AL DECRETO ACUERDO N° 696-S-2020.-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



- [Nº 1556-DPR/2020 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS: DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS PARA PAGO DE IMPUESTO.-](#)
- [Nº 1557-DPR/2020 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS: DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS PARA PAGO DE IMPUESTO.-](#)
- [Nº 52-HF/2020: PRÓRROGA DEL "RÉGIMEN ESPECIAL DE LARIZACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y BENEFICIOS FISCALES EXTRAORDINARIOS" DISPUESTA POR LEY Nº 6.146.-](#)
- [Nº 53-HF/2020: EXCEPCIÓN DE PRESENTACIÓN DE CÉDULA FISCAL MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA.-](#)
- [Nº 1558-DPR/2020 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS: DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS PARA ABONAR EL IMPUESTO DE SELLOS EN AQUELLOS INSTRUMENTOS SUJETOS AL MISMO, CUYO VENCIMIENTO OPERASE A PARTIR DEL 22 DE MARZO DE 2020 Y HASTA TANTO SE REANUDEN LOS MISMOS.-](#)
- [Nº 1559-DPR/2020: ACLARAR QUE LAS SUSPENSIONES DISPUESTAS EN EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1557/2020 Y LOS ARTS. 1º Y 3º DE LA RESOLUCIÓN GENERAL Nº1558/2020 SOLO RESULTAN APLICABLES A LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE SELLOS QUE DEBA REALIZARSE EN FORMA PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS.-](#)
- [Nº 1561-DPR/2020: CONSIDERAR EN TÉRMINO LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS Y EL PAGO DE LAS MISMAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO MARZO/2.020, REALIZADAS POR LOS AGENTES DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS, ESCRIBANOS PÚBLICOS, SIEMPRE QUE SE EFECTÚEN HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2.020.-](#)
- [Nº 1562-DPR/2020: LAS ADHESIONES AL RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y BENEFICIOS FISCALES EXTRAORDINARIOS INSTITUIDO POR LEY 6.146, PODRÁN REALIZARSE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2.020.-](#)
- [Nº 1563-DPR/2020: Generación de la liquidación de impuestos de sellos para contribuyentes a través de la web.-](#)
- [Nº 1564-DPR/2020: Reanudación de plazos a partir del 6 de mayo de 2020 para abonar el impuesto de sellos de los instrumentos sujetos al mismo.-](#)
- [Nº 61-HF/2020: Exceptuar, para el mes de mayo del corriente año, del pago del 50% del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los Monotributistas.-](#)
- [Nº 89-HF/2020: Disponer la prórroga del "RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y BENEFICIOS FISCALES EXTRAORDINARIOS.-](#)
- [Nº 1.566-DPR/2020: Las adhesiones al Régimen Especial de Regularización de Deudas Tributarias y Beneficios Fiscales Extraordinarios instituido por Ley 6.146, podrán realizarse hasta el 2 de agosto de 2.020.-](#)
- [Nº 1567-DPR/2020: Prorrogar hasta el 1 de Julio de 2020 la fecha a partir de la cual resulta obligatoria la aplicación del sistema de autoliquidación del impuesto de sellos para las órdenes de compra emitidas por los organismos del estado.-](#)
- [Nº 1568-DPR/2020: Considerar en término la presentación y el pago de las declaraciones juradas del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente al 5º anticipo del periodo fiscal 2020, realizadas por los contribuyentes locales \(SITI y SIR\) del régimen general, siempre que se efectúen hasta el día 26 de junio de 2020.-](#)
- [Nº 104-HF/2020: Dejar sin efecto, a partir de a fecha de la presente, lo dispuesto por Resolución Nº 53-HF-2020, conforme los motivos expuestos en el exordio.-](#)
- [Nº 1569-DPR/2020: Considerar en término la presentación y el pago de las declaraciones juradas del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente al 5º anticipo del periodo fiscal 2020, realizadas por los contribuyentes locales \(SITI y SIR\) del régimen general, siempre que se efectúen hasta el día 06 de Julio de 2020.-](#)
- [Nº 1570-DPR/2020: Los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del Régimen General –Locales- para gozar de los beneficios de prórroga del pago y exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos otorgados por Ley 6.177, deberán cumplir con los requisitos y condiciones que se establecen en la presente resolución.-](#)
- [Nº 1571-DPR/2020: Considerar en término la presentación y el pago de las declaraciones juradas del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente al 6º anticipo del periodo fiscal 2020, realizadas por los contribuyentes locales \(SITI y SIR\) del régimen general, siempre que se efectúen hasta el día 03 de agosto de 2020.-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



- [Nº 1572-DPR/2020: Exentención del pago del impuesto de sellos toda garantía adicional a la prestada por el Fondo de Garantías Argentino \(FoGAR\) creado por la Ley Nacional Nº 25.300.-](#)
- [Nº 1573-DPR/2020: regularizar las obligaciones comprendidas en el Régimen instituido por el Decreto Acuerdo Nº 1.515-HF-2.020.-](#)

113. MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN:

- [Nº 128-DEyP/2020: RETROTRAER EL PRECIO DEL ALCOHOL.-](#)
- [Nº 129-DEyP/2020: IMPLEMENTAR EL TRABAJO HOME OFFICE.-](#)
- [Nº 130-DEyP/2020: APROBAR LISTADO DE PRECIOS S/ANEXO I.-](#)
- [Nº 131-DEyP/2020: APLÍCASE RETROACTIVAMENTE, EL PRECIO DE LOS INSUMOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN Nº 100-2020-APN-SCI#MPD DICTADA POR LA SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR DE LA NACIÓN.-](#)
- [Nº 20- SDIyC-2020: DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL: DISPONER LA APERTURA, EN HORARIO COMERCIAL, DE LOCALES PARA LA VENTA DE ALIMENTOS.-](#)
- [Nº 132-DEyP/2020: DDJJ PARA CIRCULACION DE PERONAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES VINCULADAS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA Y DE PESCA.-](#)
- [Nº 33-DPAJ/2020: AUTORIZADOS PARA REALIZAR TAREAS DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PRECIOS.-](#)
- [Nº 34-DPAJ/2020: FACULTAR A LOS AGENTES NOMINADOS A REALIZAR TAREAS DE FISCALIZACIÓN E INSPECCIÓN.-](#)
- [Nº 133-DEyP/2020: ADHESIÓN A RESOLUCIÓN Nº 102-2020-APN-SCI#MPD DICTADA POR LA SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR DE LA NACIÓN.-](#)
- [Nº 134-DEyP/2020: APLÍCASE RETROACTIVAMENTE EL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL DE LAS TELAS QUE DISPONGA EL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS COVID-19 Y DE TODAS LAS TELAS APTAS PARA LA CONFECCIÓN DE BARBIJOS/MASCARILLAS, AL DÍA 06 DE MARZO DE 2020. AUTORIZACIÓN DE APERTURAS DE COMERCIOS QUE VENDAS DICHS INSUMOS.-](#)
- [Nº 57-DPAJ/2020: FACULTAR A LOS AGENTES DETALLADOS EN LA NORMATIVA A REALIZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN CON EL FIN DE VIGILAR Y GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.-](#)
- [Nº 140-DEyP/2020: Habilitación de la atención al público de las Reparticiones mencionadas en la norma dependientes del Ministerio de Producción.-](#)
- [Nº 010-SMeH/2020: Habilítese excepcionalmente a partir del día 06 de mayo del corriente año, la atención al público de la SECRETARIA DE MINERIA E HIDROCARBUROS.-](#)
- [Nº 09-J/2020: DISPONER, por los motivos expuestos en el considerando, la HABILITACIÓN EXTRAORDINARIA de: peticiones de derechos mineros cuyo trámite amerite reconocimiento de derechos \(concesión y/o registro\), readquisición de derechos \(caducidades\), ejercicio del derecho de petición \(solicitudes de minas, cateos y/o canteras\), y publicación de áreas libres y/o a liberar, expedición de certificados de titularidad \(productor minero, negocios mineros\), protocolización y registro de actos jurídicos y expedientes administrativos que resulten necesarios para el desarrollo de las tareas denunciadas.-](#)
- [Nº 039-DMyRE/2020: HABILITESE los plazos procesales que se encontraban suspendidos en razón de lo dispuesto en Resolución DMyRE Nº 038/2020 para los tramites descriptos en el considerando de la presente.-](#)
- [Nº 139-DEyP/2020: Adherir a la Resolución 2020-179-APN-MDP dictada por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, y faculta a la Secretaria de Desarrollo Industrial y Comercial a realizar las habitaciones correspondientes para el funcionamiento de las actividades y/o servicios dispuestos en los incisos 10 y 11 de la Decisión Administrativa Nº 524/20.-](#)
- [Nº SMeH Nº 013/2020: Habilitar todos los trámites y plazos procesales administrativos de los expedientes competentes a la Secretaria de Minería e Hidrocarburos.-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



- [Nº DMyRE Nº: 043/2020: Adherir a la Resolución SMeH Nº 13/2020.-](#)
- [Nº 197-DEyP/2020: Apruébase la reglamentación del “Programa de Asistencia Económica COVID-19 – Para actividades económicas no esenciales o no habilitadas”, y los Anexos I y II que forma parte integrante de la presente Resolución.-](#)
- [Nº 151-DPAJ/2020: Apruébase la reglamentación de la Ley Provincial Nº 6.172, que forma parte integrante de la presente.-](#)
- [Nº 265-DEyP/2020: Declárase como Servicio Esencial al sistema de Defensa del Consumidor.-](#)
- [Nº 266-DEyP/2020: Facúltese a las Secretarías de Minería e Hidrocarburos; de Desarrollo Productivo; de Desarrollo Industrial y Comercial; de Coordinación de Agencias de Desarrollo; de Economía Popular; al Consejo de la Microempresa; al Banco de Acción Social – Ente Residual; a las Direcciones Provincial de Asuntos Jurídicos; General de Administración; Provincial de Control Productivo y Comercial, a disponer la metodología de trabajo interna y forma de atención al público, horarios de atención.-](#)
- [Nº 025-SMeH /2020: HABILÍTESE Mesa de Entradas de la Secretaria de Minería e Hidrocarburos.-](#)
- [Nº 054-DPM/2020: .- HABILITESE todos los trámites y plazos procesales administrativos de los expedientes competentes a ésta Dirección Provincial de Minería, a partir del día Lunes 07 de septiembre de 2020.-](#)
- [Nº 56-J/2020: RESTABLECER el funcionamiento del Juzgado Administrativo de Minas a partir del día 07/09/2020.-](#)

114. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA:

- [Nº 209-ISPTyV/2020: DISPONER QUE EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS Y AGUA POTABLE DE JUJUY S.E. SE DISPONGAN GUARDIAS PASIVAS DESDE EL 18 AL 25-03-2020.-](#)
- [Nº 210-ISPTyV/2020: INSTRUIR A LA EMPRESA EJESA A PRORROGAR VENCIMIENTOS DE FACTURAS ELÉCTRICAS.-](#)
- [Nº 348-DGT/2020: IMPLEMENTAR MEDIDAS ESPECIALES PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE Y VIAJES ESPECIALES Y SERVICIOS INTERJURISDICCIONALES POR AUTOMÓVIL.-](#)

115. MINISTERIO DE SALUD:

- [Nº 608-S/2020: DISPONER LICENCIA ESPECIAL AL PERSONAL DE SALUD, Y FIJA EXCEPCIONES.-](#)
- [Nº 609-S/2020: DISPONER QUE LOS SERVICIOS ESENCIALES HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DEBEN READECUAR A SU PERSONAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA.-](#)
- [Nº 610-S/2020: DISPONER LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS.-](#)
- [Nº 00945-S/2020: Disponer la creación del Centro Oficial Recolector de Plasma de Convalecientes de COVID-19, que dependerá orgánica y funcionalmente del Centro Regional de Hemoterapia.-](#)
- [Nº 001382-S/2020: Dispóngase que todos los Laboratorios Privados que realicen Test PCR deberán 1\) Solicitar la habilitación en el Sistema integrado de Información Sanitaria Argentino \(SIISA\) 2\) Deberán Completar la ficha epidemiológica, que se encuentra en el sistema antes mencionado. 3\) la Campana mediante la cual realizan la práctica deberá estar habilitada por el Ministerio de Salud y certificada por el Malbran.-](#)
- [Nº 001413-S/2020: Establézcase para los establecimientos de Salud del sector privado la obligatoriedad de poner a disposición del Ministerio de Salud el treinta por ciento \(30%\) del total de su capacidad total en cuanto a infraestructura, servicios, equipamiento, complejidad y especialidades médicas, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.-](#)
- [Nº 001651-S/2020: Autorizar la utilización del producto en investigación LUARPROFENO / IBUPROFENO SÓDICO HIPERTONICO NEBULIZABLE.-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



116. MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO:

- [Nº 64-DH/2020: SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, Y DE COMISIONES DE SERVICIOS.-](#)

117. MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

- [Nº 945-E/2020: RECOMENDACIONES GENERALES PARA ESCUELAS DE GESTION PRIVADA Y PÚBLICA ANTE EL CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.-](#)
- [Nº 1067-E/2020: ACTIVIDADES PARA DOCENTES A REALIZAR DURANTE LA SUSPENSIÓN DE CLASES.-](#)
- [Nº 1076-E/2020: RECTIFICATORIA DE SU SIMILAR Nº 1067-E/2020.-](#)
- [Nº 1078-E/2020: APROBACIÓN DE DOCUMENTOS Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA WEB.-](#)
- [Nº 1083-E/2020: AUTORIZACIÓN PARA CIRCULACIÓN DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES \(CUIDADO DE HUERTOS Y GRANJAS\).-](#)
- [Nº 1510-E/2020: Protocolo para establecimientos educativos personal administrativo.-](#)
- [Nº 1589-E/2020: Apruébase el "Programa de Apoyo Escolar: Estamos Más Cerca" en el marco del Plan Estratégico de Educación COVID-19 — PEE, de carácter voluntario.-](#)
- [Nº 1667-E/2020: Apruébase el instructivo, las planillas y la Declaración Jurada referidos al circuito administrativo para la organización de docentes en el Programa de Apoyo Escolar "Estamos Más Cerca" en el marco del Plan Estratégico de Educación COVID-19 – PEE.-](#)
- [Nº 1715-E/2020: Dispónese que todas las oficinas ministeriales e instituciones educativas de las localidades de Yala; Perico; Departamentos Dr. Manuel Belgrano y Palpalá; permanecerán cerradas mientras se mantenga la Fase 1, dispuesta por Decreto Acuerdo Nº 1140-G-2020. -](#)
- [Nº 1716-E/2020: Dispónese la suspensión del inicio de la Fase 2, del Programa de Apoyo Escolar "Estamos más cerca", establecida por Resolución Nº 1589-E-2020.-](#)
- [Nº 1727-E/2020: Dispónese que todas las oficinas ministeriales e instituciones educativas de la Provincia de Jujuy realizarán exclusivamente trabajo y actividades educativas en modalidad remota o virtual mientras se mantenga el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" con retorno a la Fase Uno \(1\) sanitaria en todo el territorio provincial, dispuesto por el Poder Ejecutivo a partir del 20 de junio de 2020.-](#)
- [Nº 1728-E/2020: Dispónese a partir del 20 de junio de 2020, la suspensión del Programa de Apoyo Escolar "Estamos Más Cerca", establecido por Resolución Nº 1589-E-2020, mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el territorio de la provincia de Jujuy.-](#)
- [Nº 1734-E/2020: Dispónese con carácter preventivo el testeo con test PCR a los docentes que estuvieron prestando servicios en la Fase 1 del Programa de Apoyo Escolar y el posterior traslado a sus domicilios para el cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo a partir del 20 de junio de 2020.-](#)
- [Nº 1548-E/2020: Personal del Ministerio de Educación destinado al control de cuarentena en torre 2 del complejo IVUJ en el Barrio Alto Comedero de la ciudad de San Salvador de Jujuy.-](#)
- [Nº 1405-E/2020: APRUÉBASE el "Plan Estratégico Educativo COVID19 - PEE".-](#)
- [Nº 1601-E/2020: DESÍGNESE a cargo de la función de control del cumplimiento de la Cuarentena.-](#)
- [Nº 1656-E/2020: AMPLIASE la nómina del personal del Ministerio de Educación.-](#)

118. MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO:

- [Nº 36-MTyE/2020: INVITAR A EMPLEADORES Y EMPRESAS PRIVADAS A DICTAR NORMAS ACORDES A LA PREVENCIÓN SANITARIA Y EPIDEMIOLÓGICA.-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



- [N° 945-E/2020: Recomendaciones a los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de la provincia, de gestión estatal, privada, social y cooperativa, para retomar actividades.-](#)
- [N° 1072-E/2020: DISPONESE la continuidad en forma excepcional desde el 01 de marzo hasta el ITL 2021 de los docente que se desempeñaron en escuelas secundarias de Educación Técnica y Agrotécnica, que fueron oportunamente designados con fecha de baja a ITL 2020, en cualquiera de las situaciones de revista, interinos o suplentes, a excepción de quienes hubieran cesado por jubilación o renuncia.-](#)
- [N° 1073-E/2020: FACÚLTASE a las Secretarías y a la Dirección General de Administración a realizar las adquisiciones y contrataciones necesarias en la emergencia sanitaria y epidemiológica por COVID-19 en la forma y modo establecidos en el Decreto Acuerdo APN N° 260/2020 el Poder Ejecutivo Nacional y en el Decreto Acuerdo N° 740-S-2020 del Gobierno de la Provincia de Jujuy.-](#)
- [RESOLUCION N° 1498-E/2020: En el marco de la Emergencia, establécese que para la cobertura de cargos y/o espacios curriculares vacantes de Nivel Secundario, los postulantes podrán inscribirse en una sola Región Educativa de la Provincia de Jujuy, conforme a los motivos expuestos en el exordio.-](#)

119. MINISTERIO DE AMBIENTE:

- [N° 54-MA/2020: GUÍAS FORESTALES Y DISPOSICIONES GENERALES.-](#)
- [N° 55-MA/2020: FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAUNA AUTÓCTONA. BRIGADA DE INCENDIOS FORESTALES Y CENTRO AMBIENTAL JUJUY, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.-](#)
- [N° 56-MA/2020: EXCEPCIÓN DE LA MEDIDA DE AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL DETALLA EN LA NORMA.-](#)
- [N° 122-SBDS/2020: CONFIRMASE LA VALIDEZ Y EFICACIA LEGAL DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN FORESTAL \(SACVEFOR\), DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DISPUESTO POR EL “AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO”.-](#)
- [N° 58-MA/2020: PROTOCOLO N° 11 DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LOS ESPACIOS DE TRABAJOS.-](#)
- [N° 59-MA/2020: DISPONER QUE A PARTIR DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2020 SE REANUDEN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, CONSIDERADAS ESENCIALES Y NECESARIAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.-](#)
- [N° 60-MA/2020: Autorizar a los Titulares de las Unidades de Organización del Ministerio de Ambiente a instrumentar procedimientos simplificados para el trámite de las actuaciones administrativas que son de su competencia y que refieran a las disposiciones del Gobierno de la Provincia de Jujuy o del Comité Operativo de Emergencia COVID 19- COE, dictadas en el marco de la emergencia sanitaria.-](#)
- [N° 76-MA/2020.- Aprobar el Protocolo de Bioseguridad para Áreas Protegidas, que como ANEXO forma parte integrante del presente resolutivo, su cumplimiento es de carácter obligatorio para los agentes del Ministerio de Ambiente que cumplen servicios en ellas y para los turistas.-](#)
- [N° 77-MA/2020.- Déjese sin efecto el artículo 9° de la Resolución N°54/2020-MA mediante la cual se dispuso el cierre de las áreas protegidas de la provincia, en virtud de la emergencia sanitaria por COVID 19. Dispóngase a partir de la fecha del presente resolutivo, la reapertura regulada del Parque Potrero de Yale, Reserva Provincial Las Lancitas, Reserva Provincial Alto Andina de La Chinchilla, Reserve Provincial de Flora y Fauna de Olaroz, Monumento Natural Provincial Laguna de Leandro que operaran con un aforo del 50%.-](#)
- [N° 86-SCA/2020: Autorícese el procedimiento de venta y autorización de manifiestos digitales para transporte de residuos peligrosos a través de la página web oficial del Ministerio de Ambiente.-](#)
- [N° 82-MA/2020: Disponer que, a partir del día 17 de Junio de 2020, en función de lo prescripto en el Decreto Acuerdo N° 1140-G/2020.-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



- [N° 84-MA/2020: Garantizar las actividades y servicios declarados esenciales en el Decreto Nacional 297/2020, Decisiones Administrativas N° 429/2020 y 450/20 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y en las Resoluciones N° 56/2020-MA y N° 64/2020-MA.-](#)
- [N° 86-MA/2020: Disponer que se garanticen las actividades y servicios del Área de Informática.-](#)
- [N° 89-MA/2020: Disponer que se garanticen las actividades y servicios declarados esenciales en el Decreto Nacional 297/2020.-](#)
- [N° 90-MA/2020: Suspender actividades desde el día Lunes 24 de agosto hasta el Viernes 28 de Agosto.-](#)
- [N° 105-MA/2020: Ordenar la reapertura de las áreas del Ministerio de Ambiente que cumplen servicios esenciales en función de lo ya normado en Resolución N° 84/2020-MA.-](#)
- [N° 110-MA/2020: Apruébese la “Reglamentación para la implementación operativa del servicio de las notificaciones electrónicas vía email”.-](#)
- [N° 111-MA/2020: a partir del 14 de Setiembre de 2020 se reanuda el cómputo de los plazos procesales administrativos.-](#)

120. MINISTERIO DE SEGURIDAD:

- [N° 40-MS/2020: DISPOSICIONES GENERALES RESPECTO ASISTENCIA DE PERSONAL Y TRABAJO HOME OFFICE.-](#)
- [N° 41-MS/2020: DE ADHESIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 2 DEL COE.-](#)
- [N° 64-MA/2020: Reanudar la tramitación y la vigencia de los plazos procesales previstos para cada uno de los procedimientos que se ventilan ante este Ministerio de Ambiente y las Secretarías que de ella dependen.-](#)
- [N° 68-MA/2020: Aprobar los PROTOCOLOS de ATENCIÓN AL PÚBLICO, MANEJO DE DOCUMENTACIÓN, TRANSPORTE VEHICULAR DE PERSONAS y DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS que, como ANEXO I, II, III y IV, forman parte integrante del presente resolutivo; su cumplimiento es de carácter obligatorio para los agentes que cumplen sus funciones en el Ministerio de Ambiente y las unidades operativas vinculadas al mismo.-](#)
- [N° 74-MA/2020: Reanudar el curso de los trámites y la vigencia de los plazos procesales previstos para la actividad de pesca deportiva y embarcada en los Diques Las Maderas y La Ciénaga, que se ventilan ante este Ministerio de Ambiente.-](#)
- [N° 000050-MS/2020: 1º.- Autorízase la continuidad de atención al público en los Organismos Contravencionales, a través de los correos habilitados hasta nueva disposición del Comité Operativo de Emergencia \(COE\).-](#)
- [N° 12 bis-SSV/2020: Apruébese el “Protocolo Control de Alcoholemia en el Marco Emergencia Coronavirus”, conforme al ANEXO I de la presente resolución.-](#)
- [N° 000077-MS/2020: Dispóngase la obligatoriedad de medir la temperatura a todo el personal del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Jujuy.-](#)
- [N° 000076-MS/2020: Dispóngase continuar con la suspensión de todos los plazos administrativos Contravencionales que estuviesen corriendo.-](#)

121. FISCALIA DE ESTADO:

- [N° 38-FE/2020: SUSPENDER POR EL PLAZO DE 60 DÍAS EN LA ELECCIÓN DE ACTOS ASAMBLEARIOS.-](#)
- [N° 40-FE/2020: DE ADHESIÓN A LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DISPUESTAS POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y PROVINCIAL.-](#)

122. CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER:

- [N° 16-CPM/2020: DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y EPIDEMIOLOGICA.-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



123. AGENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

- [Nº 34-ADS/2020: PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES EN BALNEARIOS Y DE PESCA DEPORTIVA Y RECREATIVA.-](#)
- [Nº 37-ADS/2020: PROHIBICIÓN DE PESCA Y REUNIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS.-](#)
- [Nº 44-ADSD/2020: Establézcase como acciones pasibles de multas, sanciones e infracciones las contenidas en el ANEXO I ESPECIAL: EMERGENCIA SANITARIA Y EPIDEMIOLOGICA POR COVID-19 que forman parte de la presente. –](#)
- [Nº 056-ADSD/2020: HABILITAR la Pesca Embarcada en forma paulatina en el Dique Las Maderas, los días MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES y SABADOS desde las 9hs hasta las 18hs sin excepción.-](#)

124. INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY:

- [Nº 80-ISJ-D/2020: DE ADHESIÓN AL DECRETO ACUERDO Nº 696-S-2020.AS-2020.-](#)
- [Nº 81-ISJ-D/2020: DE LICENCIA ESPECIAL AL PERSONAL DEL I.S.J.-](#)
- [Nº 82-ISJ/D-2020: APROBAR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y EPIDEMIOLOGICA.-](#)
- [Nº 306-ISJ-P/2020: DISPONER QUE LOS SERVICIOS ESENCIALES SE PRESTARAN EN CASA CENTRAL HASTA EL 25 DE MARZO DE 2020.-](#)

125. BANCO DE DESARROLLO DE JUJUY:

- [Nº 19-D/2020: MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN AGENCIAS DE TÓMBOLAS Y CASINOS.-](#)
- [Nº 20-D/2020: SUSPENDER ACTIVIDADES DE CAPTURA DE APUESTAS DE TODOS LOS JUEGOS AUTOMATIZADOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS PRE-IMPRESOS.-](#)
- [Nº 21-D/2020: CIERRE Y SUSPENSIÓN DE SERVICIOS EN CASINOS Y SALAS DE JUEGO.-](#)
- [Nº 028-D/2020: AUTORIZACIÓN A LOS POSTULANTES A PRESENTAR SUS PROPUESTAS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN EN UN REPOSITORIO DE INFORMACIÓN DIGITAL \(DATA ROOM\) QUE SERÁ CREADO POR EL BANCO PARA TAL FIN.-](#)

126. AGUA POTABLE DE JUJUY S.E.:

- [Nº 56/2020: REORGANIZAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA PARA ASEGURAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN SAN SALVADOR DE JUJUY.-](#)

127. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (SU.SE.PU.):

- [Nº 39-SUSEPU/2020: SUSPENDER COMISIONES DE SERVICIOS, CON EXCEPCIÓN DE LAS URGENTES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOMICILIARIOS.-](#)
- [Nº 40-SUSEPU/2020: ORDENAR A EJESA, EJECTEDSA Y APJ LA PROORROGA LOS VENCIMIENTOS DE LAS FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGIA Y AGUA POTABLE.-](#)
- [Nº 41-SUSEPU/2020: ORDENAR A EJE SA, EJECTED SA y APJ SE LA PROHIBICIÓN DE SUSPENSIÓN DE SERVICIO.-](#)
- [Nº 045-SUSEPU/2020: Hacer saber a EJE SA, que los usuarios encuadrados en las categorías tarifarias T2 y T3, cuya actividad se haya visto afectada por la emergencia abonaran en concepto de Cargo por Potencia en horas de punta y Cargo por Potencia Máxima Contratada, la efectivamente registrada en el periodo de facturación que corresponda.-](#)
- [Nº 060-SUSEPU/2020: Prorrogar por treinta \(30\) días hábiles la apertura de los periodos de postulación establecidos por la Resolución Nº 41-SUSEPU-2020, de fecha 1 de abril de 2020, y por la Resolución Nº 45-SUSEPU-2020, de fecha 15 del citado mes y año.-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



- [N° 070-SUSEPU: Disponer que la Tarifa Social garantizada de energía eléctrica para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que califiquen como beneficiarios conforme los términos de la Ley N° 6.177, y cumplan con los requisitos que establece la presente resolución.-](#)
- [N° 072-SUSEPU/2020: "Hacer saber a EJE SA, EJSED SA y APJ SE que, por el plazo de CIENTO OCHENTA \(180\) días corridos a contar desde la vigencia del Decreto N° 746-ISPTyV-2.020, no podrán disponer la suspensión, el corte del servicio y/o retiro de medidor, en caso de mora o falta de pago de hasta SEIS \(6\) facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1° de marzo de 2.020, ni de aquellos usuarios con aviso de corte en curso. En ningún caso la prohibición alcanzará a aquellos cortes o suspensiones dispuestos por las prestadoras por razones de seguridad, conforme sus respectivas habilitaciones y normas que regulan la actividad.".-](#)

128. INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE JUJUY:

- [N° 279-IVUJ/2020: DE ADHESIÓN AL DECRETO-ACUERDO N° 696-S/2020.-](#)
- [N° 280-IVUJ/2020: DISPONER DE VEHICULOS DEL IVUJ AL COE.-](#)
- [N° 281-IVUJ/2020: DISPONER QUE EL DIRECTORIO Y COORDINACIONES ESTEN A DISPOSICIÓN DEL COE.-](#)

129. OFICINA ANTICORRUPCION

- [N° 77-OA/2020: Aprobar el "PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - COVID-19 y CRONOGRAMA DE ASISTENCIA.-](#)
- [N° 102-OA/2020: Extender el plazo de presentación de la declaración jurada patrimonial de los sujetos obligados comprendidos en el art. 4 de Ley N° 5.887, hasta el 31 de agosto del año 2020.-](#)
- [N° 106-OA/2020: Disponer la reanudación de las actividades de la Oficina Anticorrupción, a partir del 15 de julio de 2020.-](#)

130. MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN

- [RESOLUCION N° 1907-MPA/2020: DISPONER que los Ayudantes Fiscales de la Provincia de Jujuy, presten colaboración con los magistrados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación que se desempeñan en la provincia de Jujuy.-](#)
- [RESOLUCION N° 1921-MPA/2020: la reanudación de la actividad del Ministerio Público de la Acusación a partir del día 27 de abril de 2020.-](#)
- [RESOLUCION N° 1925-MPA/2020: ADJUDICAR a la firma "NOVA INFORMÁTICA S.A." CUIT N° 30- 62155898-2 por un importe total de \\$ 35.100,00 \(PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100\) la contratación directa de los bienes solicitados por la Secretaría de Desarrollo Organizacional y Tecnologías de la Información.-](#)
- [RESOLUCION N° 1970-MPA/2020: ORDENAR la apertura de una cuenta corriente bancaria en el Banco Macro S.A. para la administración de lo que se recaude en concepto de "FONDO DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN".-](#)

131. CAUCHARI:

- [INFORME DE ACTUACIÓN.-](#)

132. MUNICIPIOS:

- MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY:
 - [DECRETO N° 0359.20.006: Adhesión a las medidas tomadas por el COE COVID-19.-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



- [DECRETO N° 0360.20.006: Adhesión al Decreto Acuerdo N° 741-G-2020.-](#)
- [DECRETO N° 0361.20.006: Afectación de Personal de servicios esenciales.-](#)
- [DECRETO N° 0362.20.006: Adhesión a la Resolución N° 128 DEyP/2020.-](#)
- [DECRETO N° 0363.20.006: En el marco del Decreto Nacional DNU N° 297 se destacan los servicios esenciales. Y autorización a circular a Funcionarios del Municipio.-](#)
- [DECRETO N° 0364.20.006: Suspensión de afectaciones y adscripciones del Personal de Salud del Municipio quienes deberán prestar servicios para el COE.-](#)
- [DECRETO N° 0367.20.006: PRORROGA DECRETO MUNICIPAL N° 0363.20.006 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020.-](#)
- [DECRETO N° 0383.20.006: PRORROGA HASTA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO EL ASUETO ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.-](#)
- [DECRETO N° 0389.20.040: Apruébese el llamado a Licitación Pública N° 03 /2020, referente a la concesión de la explotación e instalación de un Centro destinado a prestar el Servicio Fúnebre de Cremación en el Cementerio El Salvador.-](#)
- [DECRETO N° 0387.20.040: Autorícese a partir del día 23 de abril de año en curso, a la Dirección General de Tránsito y Transporte a notificar a los propietarios de los vehículos registrables, no registrables, autopartes, cosas muebles y chatarras al retiro de los mismos.\)](#)
- [DECRETO N° 0397.20.008 - MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY: A partir del día 27 de abril del año en curso, y por el término de treinta \(30\) días, prorrogase la vigencia del Plan Especial de Regularización de Planos y Documentación de Obras y Loteos, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Artículo 2º de la Ordenanza N° 7384/2019.-](#)
- [DECRETO N° 0384.20.006 - MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY: Establézcase que durante el lapso de tiempo en el que permanezcan vigentes las medidas destinadas a combatir el Virus COVID-19, los comerciantes regidos por la Ordenanza N° 6884/16 con desarrollo comercial habilitado, se convertirán a la modalidad de "Vendedores con Parada Fija Transitoria" y que solo podrán desarrollar su actividad comercial en la franja horaria comprendida entre las 9:00 y las 14:00 hs.-](#)
- [DECRETO N° 05-35-20-006: Habilitación de actividades comerciales de los trabajadores de la Economía Popular.-](#)

- MUNICIPALIDAD DE YALA:
 - [Decreto N° 125-IMY: Adhesión a Decreto Nacional N° 260 y Decreto Acuerdo N° 696-S.-](#)
 - [Decreto N° 126-IMY: Adhesión a las Resoluciones 128-DEyP/2020, 130-DEyP/2020 y 131- DEyP/2020 dictadas por el Poder Ejecutivo Provincial.-](#)
 - [Decreto N° 127-IMY: Prórroga de vigencia de Decreto N° 125-IMY.-](#)
 - [Decreto N° 128- IMY: Habilitación de dependencias para recepción de notas y trámites urgentes.-](#)
 - [ORDENANZA N° 181 CONCEJO DELIBERANTE YALA –2020: APROBAR Y RATIFICAR LOS _____ DECRETOS DE EMERGENCIA SANITARIA.-](#)
 - [DECRETO N° 158-I.M.Y/2020: Prorrogas en el pago de tasas.-](#)
 - [ORDENANZA N° 182- YALA: ADHESION A DECRETO ACUERDO N° 801-G-20.-](#)
 - [DECRETO N° 165 /2020 - I.M.Y.: PROMULGACIÓN ORDENANZA N° 182- YALA.-](#)
 - [DECRETO 168-I.M.Y/2020: Prorrogar el pago voluntario con descuento del 35% previsto en la Ordenanza Impositiva correspondiente al periodo 2020 del Tasa de Recolección de residuos, Tasa general de Inmuebles, Alumbrado Público e Impuesto al Automotor hasta el 29 de Mayo del 2020 inclusive.-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



- [DECRETO 174/2020 I.M.Y: Los agentes públicos del Municipio de Yala tendrán la obligación de denunciar ante la Dirección de Personal: a\) una casilla de correo electrónico; b\) y un número de teléfono a los efectos de recibir mensajes de texto y/o mensajes de whats app. Todas las notificaciones remitidas en las citadas casilla o número telefónico serán válidas y suficientes a todos los efectos legales.-](#)
- [DECRETO N° 180/2020 I.M.Y: Declarar la emergencia preventiva en el Municipio de Yala por la pandemia del CORONAVIRUS- COVID19 desde el 17 al 23 de junio del corriente año, que podrá ser prorrogado.-](#)
- [DECRETO N° 181-I.M.Y./2020: Declarar la prórroga del Decreto N° 180/20 IMY, hasta el 5 de Julio inclusive del 2020, plazo que podrá ser prorrogado conforme la situación sanitaria-](#)
- [Ordenanza N° 185 Concejo Deliberante de Yala –2020: CRÉASE en el Programa de microcréditos en el Municipio de Yala, con las siguientes líneas: 1\) construcción o mejora de la vivienda única destinado a familias vulnerables que habiten en condiciones de precariedad habitacional; 2\) para proyectos productivos o comerciales, que puedan generar trabajo en el sector privado local; 3\) para emprendimientos comerciales que se vean severamente afectados por la crisis sanitaria del COVID19.-](#)
- [DECRETO 187/2020 I.M.Y: Prorrogar la emergencia preventiva en el Municipio de Yala por la pandemia del CORONAVIRUS- COVID19 hasta el, 19 de julio del 2020 inclusive en los términos de la presente.-](#)
- [DECRETO 189/2020 I.M.Y.- Habilitar los plazos procesales de los procedimientos administrativos en el Municipio de Yala \(Departamento Ejecutivo y Juzgado de Faltas\) a partir del lunes 13 de Julio del 2020.-](#)
- [Ordenanza N° 190: BALNEARIO TURISTICO SUSTENTABLE LOS NOGALES.-](#)
- [DECRETO N° 213/2020: Promulgar la Ordenanza N° 190/2020 C.D.Y.-](#)

- MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
 - [DECRETO ACUERDO N° 0184/DE/20: Dispóngase la adhesión, por parte de la Municipalidad de El Carmen, al Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, de fecha del 19 de marzo del 2020.-](#)
 - [DECRETO ACUERDO N° 0176/DE/20: Declárese la emergencia sanitaria y epidemiológica por COVID-19 \(coronavirus\) en todo el territorio de la Municipalidad de El Carmen, Prov. de Jujuy. Adhiriendo a los lineamientos que determine el “Comité Operativo de Emergencia COVID-19 \(coronavirus\)” creado por el art. 2 del Decreto-Acuerdo Provincial N° 696-S-20, en todo aquello que no oponga a este Decreto o normativa que se dicte a futuro.-](#)
 - [ACUERDO N° 006/CD/2020: Prestar ACUERDO al Decreto N° 0186/DE/2020 de “Adhesión a la prórroga del plazo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 325/2020 del Poder Ejecutivo Nacional”.-](#)
 - [DECRETO-ACUERDO N° 0191/DE/2020: Modificase el art. 6 del Decreto-Acuerdo N° 184/DE/20.-](#)
 - [DECRETO-ACUERDO N° 0194/DE/2020: Abrogase el Decreto-Acuerdo N° 191/DE/20, de fecha del 24 de abril del 2020.- Dicha normativa, mantendrá sus efectos, con respecto a los procedimientos contravencionales, que se hubieren iniciado durante su vigencia.-](#)
 - [DECRETO-ACUERDO N° 0207/DE/2020: Modificase el art. 6 del Decreto-Acuerdo N° 184/DE/20, y sus modificatorias.-](#)
 - [DECRETO N° 0178/DE/2020: Prorrogase la vigencia y los vencimientos del Decreto 742/DE/19, prorrogado por Decreto N° 159/DE/20, hasta el día 12 de junio del 2020 inclusive.-](#)
 - [DECRETO-ACUERDO N° 0221/DE/2020: Adhiérase la Municipalidad de El Carmen a la prórroga de plazos, establecimiento del distanciamiento social, preventivo y obligatorio, y demás medidas complementarias dictadas por el Decreto de Necesidad y Urgencia \(DNU\) N° 520/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y el Decreto-Acuerdo Provincial N° 1032/G/2020.-](#)
 - [DECRETO-ACUERDO N° 0227/DE/2020: Dispóngase cuarentena obligatoria en la Municipalidad de El Carmen, a partir de horas cero \(hs. 00:00\) del día 20 de junio del 2020, por el termino de siete \(7\) días corridos, de](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



- conformidad con la establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia de la Nación N° 297/202, prorroga y normas complementarias, y que fueren de competencia municipal, rigiendo en forma estricta el “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”, retornándose en todo el territorio municipal a la Fase UNO (1) de rigor y controles.-
- DECRETO N° 0228/DE/2020: Créase el régimen sancionatorio excepcional, para conductas flagrantes que transgredan las disposiciones dictadas por el Decreto-Acuerdo Municipal N° 227/DE2020, de fecha del 19 de junio del 2020, y el Comité Operativo de Emergencia (COE), vigentes y las que en lo sucesivo estableciere.-
 - DECRETO-ACUERDO N° 0243/DE/2020: Dispóngase cuarentena obligatoria en la Municipalidad de El Carmen, a partir de horas cero (hs. 00:00) del día 06 de julio del 2020, por el termino de siete (7) días corridos, de conformidad con la establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia de la Nación N° 297/202, prorroga y normas complementarias, y que fueren de competencia municipal, rigiendo en forma estricta el “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”.-
 - DECRETO-ACUERDO N° 0244/DE/2020: Créase el régimen sancionatorio excepcional para conductas flagrantes que transgredan las disposiciones dictadas en el marco de emergencia sanitaria y epidemiológica por COVID-19 (coronavirus) y las que el Comité Operativo de Emergencia (COE) dicte.-
 - DECRETO-ACUERDO N° 0248/DE/2020: Dispóngase cuarentena obligatoria en la Municipalidad de El Carmen, a partir de horas cero (hs. 00:00) del día 13 de julio del 2020, por el termino de siete (7) días corridos.-
 - DECRETO N° 0250/DE/2020: Dispóngase la prórroga del Decreto-Acuerdo N° 248/DE/2020, de fecha de 13 de julio de 2020, por el plazo de siete (7) días corridos.-
 - DECRETO-ACUERDO N° 0258/DE/2020: El presente Decreto-Acuerdo es complementario del Decreto-Acuerdo N° 0248/DE/2020, de fecha del 13 de julio del 2020, y que fuere prorrogado por el Decreto N° 0250/DE/2020, de fecha del 20 de julio del 2020.-
 - DECRETO-ACUERDO N° 0260/DE/2020: Dispóngase cuarentena obligatoria en la Municipalidad de El Carmen, a partir de horas cero (hs. 00:00) del día 27 de julio del 2020, por el termino de siete (7) días corridos, de conformidad con la establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia de la Nación N° 605/2020.-
 - DECRETO N° 0273/DE/2020: Dispóngase la prórroga del Decreto-Acuerdo N° 270/DE/2020.-
 - DECRETO-ACUERDO N° 0275/DE/2020: El presente Decreto-Acuerdo es complementario del Decreto-Acuerdo N° 0270/DE/2020.-
 - DECRETO-ACUERDO N° 0277/DE/2020: Dispóngase cuarentena obligatoria en la Municipalidad de El Carmen, a partir de horas cero (hs. 00:00) del día 24 de agosto del 2020, por el termino de siete (7) días corridos.-
 - ACUERDO N° 015/CD/2020: Prestar ACUERDO al el Decreto N° 0244/DE/20, referido al “Creación de un Régimen Sancionatorio excepcional para conductas flagrantes”.-
 - ACUERDO N° 016/CD/2020: Prestar ACUERDO al Decreto N° 0248/DE/2020 de “Cuarentena Obligatoria en la Municipalidad de EL Carmen a partir del 13/07/2020, por siete días corridos”.-
 - ACUERDO N° 017/CD/2020: Prestar ACUERDO al Decreto N° 0260/DE/2020 de “Cuarentena Obligatoria en la Municipalidad de EL Carmen a partir del día 27/07/2020, por siete días corridos”.-
 - ACUERDO N° 018/CD/2020: Prestar ACUERDO al Decreto N° 0270/DE/2020 de “Cuarentena Obligatoria en la Municipalidad de EL Carmen a partir del día 10/08/2020, por siete días corridos”.-
 - DECRETO-ACUERDO N° 0285/DE/2020: El presente Decreto-Acuerdo es complementario del Decreto-Acuerdo N° 0277/DE/2020.-
 - DECRETO N° 0287/DE/2020: Dispóngase la prórroga del Decreto-Acuerdo N° 277/DE/2020.-





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



- MUNICIPALIDAD DE PERICO

- [DECRETO ACUERDO N° 335-G-2020: A partir de la fecha del presente Decreto, la Municipalidad de Perico, adhiere a lo dispuesto mediante Decreto Acuerdo N° 696-S-2020 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, y en su consecuencia se declara, la EMERGENCIA SANITARIA Y EPIDEMIOLOGICA por COVID-19 en todo el ámbito territorial del Municipio de Perico.-](#)
- [DECRETO N° 358-G-2020: Integración de Comité Operativo de Emergencia Municipal COVID-19.-](#)
- [DECRETO ACUERDO N° 361-G-2020: Determinése la suspensión de actividades en la Administración Pública Municipal a partir del día 18 de Marzo de 2020 y por hasta el día 24 de Marzo de 2020 inclusive, estableciendo que el personal de la Administración Pública Municipal deberá quedarse en sus hogares y prestar tareas desde allí.-](#)
- [DECRETO ACUERDO N° 363-G-2020: Dispóngase, la Adhesión del Municipio de Perico al DECNU — 2020 — 325 — APN — PTE, y en tal sentido suspéndase la obligación de asistencia a los lugares de trabajo para la Administración Pública Municipal a partir del día 01 de Abril de 2020 y por hasta el día 09 de Abril de 2020 inclusive. Entiéndase que la suspensión de la obligación de asistencia se establece a fin que la ciudadanía cumpla con el Aislamiento Social Obligatorio" establecido por el Poder Ejecutivo Nacional mediante DECNU — 2020 — 297 — APN — PTE y demás normas concordantes.-](#)
- [DECRETO ACUERDO N° 370-G-2020.- Dispóngase, la Adhesión del Municipio de Perico al DECNU — 2020 — 355 — APN — PTE de fecha 11 de Abril de 2020, y en tal sentido suspéndase la obligación de asistencia a los lugares de trabajo para la Administración Pública Municipal a partir del día 13 de Abril de 2020 y por hasta el día 26 de Abril de 2020 inclusive. Entiéndase que la suspensión de la obligación de asistencia se establece a fin que la ciudadanía cumpla con el "Aislamiento Social Obligatorio" establecido por el Poder Ejecutivo Nacional mediante DECNU — 2020 — 297 — APN — PTE y demás normas concordantes.-](#)
- [DECRETO ACUERDO N° 372-G-2020 Prorrogase por el término de NOVENTA DIAS \(90\) días corridos, la vigencia de los certificados de revisión técnica obligatoria de aquellos vehículos particulares cuyos vencimientos de obleas hayan operado entre el 19 de marzo y 17 de Mayo del presente año.-](#)
- [DECRETO ACUERDO N° 437-G-2020: Dispóngase la adhesión del Municipio de Perico al DECNU — 2020 — 459 — APN — PTE —; al Decreto Acuerdo N° 804 — G/2020 y prorrogase los dispositivos legales establecidos por la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica en Decreto Acuerdo N° 335 — G -2020 y demás normas concordantes, por hasta el 24 de Mayo de 2020, en todos sus términos.-](#)
- [DECRETO ACUERDO N° 362-G-2020: Dispóngase la continuidad de asueto administrativo dispuesto por el art. 1 del Decreto Acuerdo N° 361-G-2020, y en consecuencia, suspéndase las actividades en la Administración Pública Municipal desde el día 25 de Marzo de 2020 hasta el 30 de Marzo de 2020 inclusive, en los términos de lo establecido en el referenciado acto administrativo.-](#)
- [DECRETO N° 369-H-2020: OTORGAR, por única vez y en el marco de la presente emergencia sanitaria, un Adicional NO Remunerativo y NO Bonificadle de pesos UN MIL \(\\$\) 1.000,-\) a los agentes consignados en el ANEXO I que forma parte integrante del presente decreto.-](#)
- [DECRETO N° 374 - H – 2020: Dispóngase una QUITA EXEPCIONAL del CINCUENTA POR CIENTO \(50%\) sobre los cánones locativos vigentes por alquiler de los locales pertenecientes a la Municipalidad de Perico ubicados en calle Villafañe, Estación Terminal de Ómnibus, B° 23 de Agosto.-](#)
- [DECRETO ACUERDO N° 388-G-2020:Dispóngase, la Adhesión del Municipio de Perico al DECNU -2020- 408- APN-PTE de fecha 26 de Abril de 2020, y en tal sentido suspéndase la obligación de asistencia a los lugares de trabajo para la Administración Pública Municipal a partir del día 27 de Abril de 2020 y por hasta el día 10 de Mayo inclusive. Entiéndase que la suspensión de la obligación de asistencia se establece a fin que la ciudadanía cumpla con el "Aislamiento Social Obligatorio" establecido por el Poder Ejecutivo Nacional mediante DECNU-2020- 297- APN- PTE y demás normas concordantes.-](#)
- [DECRETO ACUERDO N° 396-G-2020: Dispóngase, a partir del día 09 de Mayo del presente año, la habilitación comercial de todas las actividades comerciales habituales de la Feria Municipal Minorista Virgen del Valle.-](#)





EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



- [ORDENANZA N° 1375/2020: Ee en el marco de la Emergencia Sanitaria y vuelta a Fase 1 dictada por el Gobierno de la Provincia de Jujuy.-](#)
 - [DECRETO N° 532-G-2020: Promúlguese la Ordenanza N° 1375/2020.-](#)
 - [DECRETO ACUERDO N° 529-H-2020: Dispóngase la obligatoriedad de instrumentar en todo el éjido municipal, el "Plan de gestión de cadáveres a causa de Covid 19".-](#)
- MUNICIPALIDAD PUESTO VIEJO
- [Ordenanza N° 04/2020: Ampliar la composición del COE Municipal.-](#)

